



Federación Local de Asociaciones Vecinales de Leganés

Leganés, 22 de octubre de 2020

ALEGACIONES A LAS ORDENANZAS FISCALES 2021

¡ES MOMENTO DE AYUDAR TAMBIÉN A LAS FAMILIAS!

Para los menos legos en la materia, las ordenanzas fiscales es la regulación de impuestos y de precios públicos que cobra el Ayuntamiento de Leganés por los servicios que presta a la ciudadanía.

Es la parte de ingresos que obtiene el Ayuntamiento de Leganés directamente pagados por la ciudadanía.

Por eso, en estos momentos, donde el COVID19 está dejando no sólo secuelas en nuestra salud, sino también en la economía de muchas familias, es muy importante que estas ordenanzas obedezcan a unas políticas progresistas, de primar a quienes más lo necesitan para no dejar a nadie atrás.

Por eso, desde la Federación Local de Asociaciones Vecinales planteamos incorporar nuevas bonificaciones y ayudas para el pago del IBI:

- En viviendas que han realizado rehabilitación y accesibilidad universal (ascensores y rampas) en edificios de más de 40 años. Por la realización de las obras, por la instalación de andamios y colocación de contenedores de obras.
- Ayudas a las familias, al pequeño comercio, autónomos y empresas por el COVID.
- Ayudas para familias monoparentales, desempleados, al alquiler, personas viudas, mercados...
- Bonificación del IBI al Hospital Severo Ochoa (que no lo pague) siempre que su presupuesto aumente respecto al año anterior para evitar que se ahorren el dinero de lo que se le eximiría.
- Se introduce una variable para las ayudas y bonificaciones a las familias numerosas, para primar el criterio de renta familiar y no exclusivamente el número de hijos o hijas.

E incorporamos otras alegaciones como el aumento de las horas mensuales de Ayuda a Domicilio.

Avda. del Mediterráneo, 14 (posterior) C.P. 28913 Leganés (MADRID).

Correo Federación: federacionlocalfga@gmail.com

Teléfono 91 686 55 63



Federación Local de Asociaciones Vecinales de Leganés

Y la incorporación en todo el texto de las ordenanzas del **lenguaje de género e inclusivo**.

También proponemos, en coherencia con lo que entendemos de potenciar la **movilidad no contaminante** en la ciudad, el incremento de otros impuestos para asegurar mayor recaudación y “penalizar” el uso del vehículo (coche). Incremento del impuesto de PLUSVALIA y de numerito de coche.

En estos momentos, además, el Ayuntamiento de Leganés **no debería tener problemas** en reducir los ingresos en estos conceptos de ingresos directos de cada vecino y vecina, ya que tiene asegurados **otros** recursos económicos:

De momento, tiene **mayores ingresos del IBI como consecuencia de la subida** del 2020. Ingresos extraordinarios de más de 3 millones de € cada año.

Y además, con las nuevas medidas del gobierno central:

- ▶ Podrá utilizar los remanentes de tesorería, lo no gastado en los años anteriores, lo que suponen **muchos millones de euros**.
- ▶ **Podrá endeudarse** hasta el límite de 0,1% el próximo año.
- ▶ También podrá gastarse el remanente del año 2020 que seguramente habrá y será elevado, debido a la paralización de actividades municipales como consecuencia de la pandemia.

Por todo ello se podría hacer frente a las propuestas de bonificaciones y ayudas propuestas.

Desde la Federación Local de asociaciones vecinales entendemos que el gobierno local del PSOE y Más Madrid-Leganemos, así como los partidos de la oposición, sea cual sea su color, no pueden dejar de escuchar estas propuestas, y les pedimos que actúen desde el entendimiento de que **los recursos públicos son para atender a toda la ciudad**.

Y para proyectarnos hacia una **ciudad sostenible, en lo social, lo económico y lo medioambiental**, como bien recogen los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE LEGANÉS

Avda. del Mediterráneo, 14 (posterior) C.P. 28913 Leganés (MADRID).

Correo Federación: federacionlocalfga@gmail.com

Teléfono 91 686 55 63